LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858. DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS. OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—*Edición grande*, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscriciones empiezan el 1.° ó 16 de cada mes y solo terminan en fi de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cénts.: atrasado 50.

AÑO XXVIII. VIERNES 20 DE MARZO DE 1885 NÚM. 8.175

Palidez (Clorósis) y Anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del

HIERRO BRAVAIS

Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad.

Depósito en Murcia: Sres. Ferrer y hermanos, Farmacia Catalana.

Antigua Academia Preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES dirigida por

D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA

y con la cooperación de reputados profesores *situada en Murcia en el Colegio d' S. Isidoro* CALLE DE SAAVEDRA-FAJARDO, NÚM. 13.

Clases especiales para las próximas convocatorias de Artillería, Academia General Militar, Telégrafos y Sobrestantes de Obras públicas.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen, pidiéndolos á nombre del Director, calle de Ruipérez, número 3. 61

GRAN FONDA DEL UNIVERSO

CARTAGENA.

Casa de primer órden al alcance de todas la fortunas.

Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

LA PAZ DE MURCIA.

Congreso contra las inundaciones.

Anteayer tarde, por puntuales que quisimos ser, llegamos tarde, se había abierto la sesión y encontramos al Sr. Baleriola sosteniendo una conclusión que había presentado, relativa al segundo tema de los nuevamente aprobados, el cuarto en orden de los puestos á discusión. Referíase este á si la derivación del Guadalentín por Totana seria remedio *eficaz*, que sus ventajas compensaran sus inconvenientes. No pudimos hacernos cargo de todo el discurso del Sr. Baleriola, que según dijo al concluir, mas que otra cosa tuvo por objeto dar pretesto para que otros hablasen, puesto que nadie lo hacia. Dijo que ahora tendriamos agua constantemente del Guadalentín, pues ya porque la den á menos precio en el Pantano, ya por otras cáusas ha de venir en todo tiempo. Esto hizo que el señor Pelegrín pidiese la palabra. Manifestó lo mucho que se ha beneficiado con esas aguas Sangonera, que era antes un saladar y hoy son las tierras mas productivas, y que por eso se pretendía llevarlas á fertilizar los campos de Salinas.

El Sr. Hernández Amores manifestóse conforme con la mayoria de lo dicho por el Sr. Baleriola, pues lo estaba con lo escrito en su folleto en los artículos referentes á derivaciones, pero cree que el canal á once leguas de aquí, sin que nadie lo vigile y en terreno gredoso, no ha de dar resultados que compensen sus gastos, porque se inutilizaría. Cree que las derivaciones principales son el Camino Hondo que debe arreglarse y el del Reguerón bien mondado, con quijeros altos y resistentes y puentes de un recorrido de hierro, con lo que se libraría Murcia y Orihuela de nuevos desastres.

El Sr. Salmerón cree que lo que se ha tratado es mas del tema 4.° que del 2.° que estaba á la orden del dia y pide que el Presidente le tenga alguna tolerancia. Con datos se dirige á probar que las aguas de esas inundaciones generales no hay medio de conducirlas al mar una vez entradas en nuestra huerta, porque alcanzan un volumen extraordinario, y no es posible evitar extragos aquí y en Orihuela si no se hace hace un desvio. Añade que solo con las vertientes de Totana se ocasionan aquí grandes desastres, pues de Lorca no vienen aquí aguas mas que en los extraordinarios, porque á beneficio de un buen sistema de riegos las aprovechan todas en los ordinarios. Como más seguro remedio considera necesario el canal y escurridores, porque confiarse en el arreglo de los cáuces de aqui, donde tanta apatía hay, que muchos interesados ni aun visitan sus tierras, no sería bastante porque no se librarian del abandono en que están.

El Sr. Hernández Amores combate la detención que sufren las aguas en el Paso de los Carros, pues represadas allí así que salvan el muro que las detienen desbordan por la huerta impetuosamente. Ocúpase del llamado Zanjón de la Muerte ó del Diablo, hace su historia, relata lo que se gastó en sus obras, recuerda la oposición que le hizo con el Sr. Roca y lo califica de ludibrio y azote de Murcia y Orihuela. Dice que al Sr. Cánovas del Castillo le pronosticó que se habia de repetir el mal porque nada se habia hecho para remediarlo, y que habiendo tenido una entrevista con los ingenieros, procurada por el Sr. Cánovas del Castillo, á ellos dijo lo mismo y asintieron á su creencia al oir sus razones. Recomienda se lea lo que en la Memoria de estos se dice con este motivo.

El Sr. Baleriola rectifica; el Sr. Gálvez pide se diga si es ó no conveniente la desviación; y el Sr. Salmerón asiente á lo dicho por el Sr. Hernández Amores.

El Sr. Pelegrín dice que no es más que un paréntesis lo que va á decir, pues ni como alusión, ni como cuestión de órden ni para combatir ni apoyar tenia ánimo de hablar; pero que el Sr. Baleriola habia aludido al Pantano y debia deshacer cualquiera creencia inexacta. El Pantano, decia no perjudica, pues no ocasiona las avenidas y cuando más puede retrasarlas interin se llena el vaso; si este se hallara lleno ocurrirá lo mismo que si no existiera; por tanto nunca puede perjudicar, alguna vez, aunque sean pocas, podrá evitar ó aliviar.

El Sr. González, de Rojales, dijo que que ni el ni los demás pueblos á quienes representa quieren ni aún los beneficios del Guadalentín; se contentan con los del Segura, pues aunque este les dé un palo un dia que les visite de mal humor, se aguantan con él porque de él reciben de ordinario el pan de cada dia y que no quieren que los dos rios se reunieran nunca, pues con ese bien no les viene ninguna gracia.

El Sr. Hernández Amores dice que para evitar eso se deben arreglar los cáuces y hacer que las aguas vayan por donde siempre fueron, sin perjuicio de nadie.

El Sr. Baquero manifiesta que aun cuando no habia oido toda la discusión, por lo que habia escuchado y por lo que le habian dicho habia redactado la siguiente conclusión:

«La derivación del rio Guadalentín por Totana á los campos de Mazarrón, siendo factible, seria remedio importantísimo para las inundaciones mas desastrosas de Murcia y Orihuela, que son las que arrancan de las primeras vertientes de la cuenca de dicho rio, siempre, por supuesto, que dicha obra dejase á salvo los actuales riegos de los campos de Sangonera; pero como no todas las inundaciones verdaderamente desastrosas provienen de tan lejos, sino que algunas ha habido, y de gran entidad, causadas solo por vertientes mas próximas á Murcia y posteriores al punto indicado para la derivación de que se trata, es claro que esta obra, aunque remedio verdaderamente importante, no puede ser el único, absoluto y definitivo para todas las calamidades que periódicamente afligen y tan terriblemente castigan a la extensa comarca que comprenden las vegas de Murcia y Orihuela.»

El Sr. Baleriola cree esta conclusión mas completa y retira la suya; se declara el tema suficientemente discutido y se pasa á la votación nominal, resultando aprobada la proposición del Sr. Baquero por 35 votos contra 3 abstenciones. Muchos señores representantes dejaron de votar por no estar tampoco presentes como ha sucedido en otras votaciones.

En vista de una proposición se acordó no celebrar sesión en ayer y se levantó aquella.

Sorteos para Ultramar.

El Sr. Comandante militar de esta zona, nuestro amigo Sr. Trives, á quien no hemos merecido conteste ni aun indirectamente, á ciertas corteses indicaciones que le tenemos hechas, ha encargado á nuestro compañero el director de «El Diario» manifieste al público, que los sorteos para Ultramar, se verifican en el pátio del cuartel junto á la Cárcel; y que el acto es público, para que puedan presenciarlo todos los que quieran y para que viendo la legalidad con que se realiza no pueda nadie dar crédito á proposiciones criminales.

Al mismo tiempo manifiesta respecto de las sustituciones, que para que estas sean verdad, es necesario que estén aceptadas, por certificado de la Diputación provincial ó de la Caja de Reclutas.

Sirva de aviso á los interesados por quienes lo copiamos, á fin de que por todos los medios tengan noticia de lo que les interesa, y llenando nosotros el vacío que notábamos.

Ruego justo.

Una vez mas debemos decir á los que ejercen autoridad, jefes de oficinas, etc., á quienes pueda alcanzar nuestra indicación, pues hay excepciones á las que estamos reconocidos, que debian tener presente que en Murcia se publica mas de un periódico diario, que todos, absolutamente todos, tienen iguales derechos, todos deben ser atendidos del mismo modo, todos son leidos por el público y no deben ser preferidos unos lectores sobre otros, todos pagan igual contribución al Estado, todos publican bajo las mismas condiciones cuanto se les remite, y que dada tanta igualdad, son irritantes, injustas y enojosas las preferencias que favorecen á uno y perjudican á los demás. Las autoridades, jefes de oficinas, etc., no están en el caso de un particular que puede tener sus afecciones particulares; los que representan al Estado, los que administran para todos, á todos deben medir y considerar del mismo modo.

Suplicamos á aquellos de nuestros colegas locales que estén conformes con las anteriores líneas, las reproduzcan, pues creemos que á todos nos interesa desterrar costumbres que han empezado á arraigarse sin razón ni motivo.

Con motivo de sus dias fué obsequiado ayer nuestro querido amigo D. José María Ballester, con una lucida serenata que ejecutó la brillante banda de niños de la Misericordia, en la que oimos piezas de las que con mucho gusto se le oyen siempre.

El Sr. Ballester hizo repartir á los pequeños músicos pasteles de distintas clases y excelente vino que les confortara, y fuera un lenitivo al fresco que se sentía en la plaza de las Barcas.

Después obsequió también el señor Ballester á los diferentes cariñosos amigos que allí había reunido, tanto de los literatos, como de la sociedad Belluga y otros, con exquisitos dulces y excelentes licores, dándose con esto ocasión á que entre los brindis oyéramos algunos muy buenos, á que nuestros amigos Tornel y Maestre amenizaran el rato con oportunas improvisaciones, y á que el dueño de la casa cerrara los brindis con uno digno de su especial talento.

Nosotros que tuvimos el honor y el gusto de hallarnos en aquella tan agradable reunión, finamente atendidos por la amable señora de la casa, y correspondidos por su esposo al aprecio que le profesamos, deseamos al feliz matrimonio que por muchos años y sin nada que lo nuble gocen dias como el de ayer, viendo crecer á la preciosa niña, al ángel que les acompaña y enbalsama á aquella deliciosa morada, y es justamente todo su encanto.

Debemos mencionar, porque lo merecen que unos amigos íntimos y muy queridos del Sr. Ballester, le felicitaron de un modo nuevo, confeccionando un diminuto periódico titulado «Los Hijos de la noche», el que por su graciosa redacción merece ser leido.

Era el número 1.°, y el 2.° saldrá en igual dia de 1886.

Ocupándose «El Diario» de conciertos, y entre estos del de el Sr. Marcos y Mas, de quien mas de una vez hemos hablado por lo que hemos oido á profesores, y por lo que nosotros mismos aunque incompetentes hemos podido juzgar, dice, con referencia á un profesor de esta ciudad, que nos atreveríamos á creer es el Sr. Ramírez, lo que sigue que hacemos nuestro:

«Pero un profesor-músico de esta ciudad nos ha dicho, y lo consignamos, que es cosa notable, notabilísima, el Sr. Mas, tocando, ó mejor dicho, haciendo hablar á ese feo é ingrato instrumento que es el que produce el sonido que se acerca mas al incomparable de la voz humana.

Dice el citado profesor, que por las dificultades del saxafón, solo se escriben para él melodías de muy fácil ejecución, ó acompañamientos especiales; pero de esto ha prescindido el Sr Mas, que lo toca todo en dicho instrumento, como lo probó en el concierto que dió el domingo, ejecutando tan dificiles variaciones, que á no ser oidas, parecerian imposibles.»

Anteanoche y anoche oimos desde nuestra redacción la serenata que por encargo de los empleados de las dependencias de Gobernación y Fomento se dió por la banda de la Misericordia al señor D. José de Alcázar, apreciable Gobernador de esta provincia.

El «Boletín oficial» ha publicado relación de los propietarios que en el término municipal de Mula se les han de ocupar terrenos para la construcción del trozo 1.°, sección de Mula á Totana y parte comprendida desde Mula á la travesía de Pliego, de la carretera de tercer orden de Cieza á Mazarrón.

El borrón, la ignominia, el ludibrio mas grande de Murcia está hoy en la calle de Cadenas: aquello no es calle, es un lago cenagoso, inmundo, que mancha, que salpica con su asquerosidad, con su fango, hasta los balcones de los primeros pisos. Sr. Alcalde un esfuerzo y ciéguese aquella larga cadena de cieno que nos deshonra.

No se quejará nuestro amigo Martínez Tornel: en prosa y en toda clase de metros le felicitaron ayer casi todos los literatos murcianos: de la redacción de «El Noticiero», El Progreso», «Las Disciplinas» y LA PAZ recibió felicitaciones firmadas por Blanco de Ibáñez, Acero, La Cierva, y Lumeras; con estos lo hicieron Fuentes (D. J. M.ª), Rodríguez Gabaldón, Sánchez Madrigal, Cascales, Bocio, Maria de Yarmouth, Soriano, Ibáñez González, Osete Pérez, Baquero, Blanco García, Martínez Rebollo, Molina González, Romero y otros.

D. José Frutos ha dejado la dirección de «El Panocho», que ha venido á ser hoy en su título, lo que ha sido en sus hechos, un suplemento humorístico de «El Diario».

El Sr. Frutos parece va á publicar un periódico bisemanal titulado «El Liberalito».

Entre las diferentes serenatas dadas estos dias, una ha sido al presbítero Sr D. José López Belmonte, uno de los directores del acreditado colegio de San Antonio.

Siendo la prensa la iniciadora del Congreso que se viene celebrando, es de sentir que en las votaciones no figuren los nombres de todos los que firmaron la primera invitación y dieron ser á ese gran pensamiento.

Dada cuenta del expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Beltrán y otros vecinos de la Alberca, contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, que ordenó la clausura del actual cementerio y autorizó á D. Manuel Atienzar para la construcción de uno nuevo, la Comisión provincial ha acordado ser procedente desestimar la apelación interpuesta.

Ayer no dejó, aunque poco, de ser humedecido nuestro suelo por la lluvia.

Han sido nombrados celadores de la casa de Misericordia, D. Ramón Fernández Martínez y D. José Sánchez.

En el juntamento celebrado en el dia 16 por los interesados en los cáuces azarbes de Beniel, Zeneta y Benicomay, se acordó aprobar los proyectos de las obras para la rehabilitación de los cáuces y reconstitución de los riegos interrumpidos.

Que se bajen provisionalmente las soleras del arca de distribución de aguas 55 centímetros, con relación á la canal de la Azacaya y mientras la experiencia no demuestre la altura definitiva á que deben quedar las tomas.

También se nombró Veedor de la acequia de Zeneta á Antonio Escudero.

Hemos sabido que con oportunidad, ó sea en 23 de Febrero, se comunicó al Sr. Gobernador el acuerdo de la Diputación levantando la suspensión que pesaba sobre el maestro auxiliar de la escuela de la casa de Misericordia, y así mismo que por la caja de dicha Casa se le ha abonado ya el medio sueldo de uno de los meses trascurridos, lo cual, aunque no tenga oficio trasladándole el acuerdo recaido, equivale á lo mismo.

En la tarde de ayer se verificó el entierro de la niña Irene Gironés y Amador, preciosa hija del magistrado don Eduardo Gironés, á cuyo afligido padre deseamos gran resiguación. El cortejo fué numeroso.

Ayer tarde empezó en la iglesia parroquial de S. Bartolomé la novena dedicada á María Santísima de las Angustias. Personas que asistieron nos dicen que el templo estaba concurridísimo, y que el acto religioso tuvo toda la severa solemnidad que requiere, contribuyendo mucho á ello la orquesta de la casa de la Misericordia y las voces.

Esta noche, con motivo de sus dias, será obsequiado con una serenata por la banda de la Misericordia el señor D. Benito Lafuente.

Los partidos de Torreahuera, San Benito, Javalí Viejo y Aljucer han convenido ya en la inversión de utilidad más general que han de dar á las últimas cantidades que han recibido de fondos de la inundación.

Antonio Pagán Gómez tiene solicitada la plaza de maestro alpargatero de la casa de Misericordia para cuando exista vacante.

«El Diario de Lorca» decía el viernes que se hablaba del desafío pendiente entre dos hombres públicos de aquella localidad.

Se ha prorrogado para el dia 20 de Abril la subasta anunciada del aprovechamiento de los espartos sobrantes de los montes de Yecla.

Por el Juzgado de Pinar del Rio (Isla de Cuba), se llama á los que se crean con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro García Alvarez, natural de Pacheco é hijo de D. Antonio y D.ª Maria, cuyos bienes están tasados en 98 pesos 90 centavos oro.

Por la Audiencia de Cartagena se llama al procesado Enrique Navarro Monreal, de 12 años de edad, y de oficio pintor.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito to, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tísis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, crup, tos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—DE CHASELLES, condesa de Fourgues.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *extreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coro el Watsón, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, paralisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras. 170 rs; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Lóndres, y 8, rue Castiglione, París. — Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—140

Madres, si teneis hijos delicados que por falta de apetito están quedando delgados y enfermizos, debeis probar la Emulsión de Hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, agradable al paladar como la leche; á todos los niños les gusta y es maravilloso cómo engordan, y cómo les prueba el tomario. Los médicos dicen todos, que no hay remedio tan nutritivo como éste para todos los niños y especialmente para aquellos que empiezan á enflaquecerse y ponerse delicados pues no solo engorda y da vida nueva, sino que abre las ganas de comer avivan el apetito.—4

La cabellera de las hermosas mujeres orientales tiene fama en toda la rendondez del globo por su belleza, flexibilidad, profusión, brillo y perfume: y todas estas cualidades pueden obtenerse fácilmente con el uso constante del afamado Tónico Oriental para el cabello, la mas exquisita de las preparaciones de tocador para el aumento, conservación, suavidad, limpieza y embellecimiento del pelo. Sólo la calvicie de la senectud resiste á su poderosa acción.—22

Se ocupa *La Correspondencia* de una carta que ha publicado un periódico por uno que se firma *Un náufrago de verdad*, el cual, reseñando el siniestro del *Alfonso XII*, se hace eco de una calumnia, como él mismo la llama, sobre la preexistencia en el buque de los caudales que por cuenta del Estado conducia.

Inútil es decir que el eco imparcial de la opinion y de la prensa rechaza las suposiciones que se han hecho acerca del asunto, y al efecto pone de manifiesto los hechos para destruir tan insidiosas apreciaciones.

Dice pues:

«Los caudales fueron encerrados en las cajas correspondientes ante una comision del ministerio, con todas las formalidades de instruccion. Con la competente custodia de Guardia civil, y bajo la responsabilidad de dos funcionarios del ministerio, se condujeron por ferro-carril á Cádiz, donde en la misma noche de su llegada se depositaron en la tesorería provincial y quedaron bajo tres llaves, hasta su embarque, que se verificó con las debidas precauciones en la mañana del 10 de Febrero, dos horas ántes de salir el barco para su destino, verificándose la entrega en toda regla al capitan del mismo, que extendió y expidió los oportunos resguardos en la forma que corresponde.

Es de advertir que el capitan se habia negado á recibir los fondos el dia antes de su partida, y que presentadas de nuevo las cajas en el momento de la entrega, fueron depositadas en la caja del barco á presencia del comisionado, que poco tiempo despues veia levantar anclas al *Alfonso XII*.

Todo esto pasaba en pleno dia.

Cuanto en contrario se diga, constituye la calumnia de que el mencionado viajero habla en su escrito; calumnia que será indudablemente recibida por la opinion con el desprecio que merece.»

No creemos que sea la opinion la que debe despreciar el hecho, por que sabido es que esta es más propensa siempre á creer lo que perjudica que lo que favorece. Los tribunales son los que debieran entender puesto, que las calumnias están dentro de la jurisdiccion de la ley. ¿Quién es ese *náufrago de verdad*? ¿Quiénes son los que han hecho ciertas y determinadas suposiciones? Pues si, como dice muy bien *La Correspondencia*, la calumnia llega hasta el ministerio de Ultramar, lo que procede no es que se desprecie la opinion, sino que los calumniados acudan á los tribunales para que se desvanezca todo género de dudas.

Y á propósito:

¿Estaban ó no asegurados los caudales que se entregaron en el *Alfonso XII*?

Dice *El Liberal*:

«.....Es preciso que, no ya esas kábilas que nos han agraviado, sino todo el imperio de Marruecos sepa muy pronto que la nacion que tuvo poder bastante en 1859 para humillarle con el *Gran Cristiano*, como llamaban los moros á O'Donnell, es hoy aún más fuerte y temible que cuando colocaba su estandarte victorioso sobre las almenas de Tetuan.

Así se expresa *El Resúmen*, y á fé que si la intencion es buena, la exactitud es poca.»

La exactitud es mucho más grande, replicamos nosotros. Entonces dió origen á la guerra el caso de que la tribu de Anghera derribase el poste que marcaba los límites del campo del moro y el campo de Ceuta, en el cual estaba fijo el escudo de España.

Ahora hay gobernadores heridos bajo el pabellon español y súbditos españoles brutalmente maltratados.

¿Será bastante para reparar el agravio unas cuantas notas diplomáticas cambiadas entre nuestro ministro de Estado y el Gobierno de Fez?

Ceatros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real órden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Radorrey (Leon).

Fomento.—Real órden dictando reglas para el escalafon del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Ultramar.—Real órden haciendo extensivas á las islas de Cuba y Puerto-Rico una real órden del ministerio de Gracia y Justicia de 8 de Abril de 1884 sobre las funciones de los notarios en las elecciones de diputados á Córtes y senadores.

Sesiones de Córtes.

SENADO

Sesion del dia 18 *de Marzo de* 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Peñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El secretario, Sr. España, sube á la tribuna y lee el dictámen de la comision relativo al *modus vivendi*.

Los Sres. Girona, Puig, Ferrer y Vidal y Paz piden la palabra.

Se leen dos enmiendas al proyecto de ley creando una alhóndiga en Madrid, presentadas por el señor Barzanallana (D. José García).

El señor conde de **Rascon** pregunta al Gobierno qué resolucion pensaba adoptar el mismo en vista del atentado cometido por los riffeños en la persona del gobernador de la plaza de Alhucemas.

El Sr. **Presidente**: El señor ministro de la Guerra se encuentra en Palacio, pero vendrá al Senado y contestará á S. S.

El Sr. **García Torres** pide al Gobierno remueva las dificultades que se opongan á que vuelvan á sus trabajos las obreras de la fábrica de tabacos de San Sebastian, y anuncia al Gobierno una interpelacion acerca de las rentas estancadas.

Orden del dia: Se opone á discusion un dictámen de la comision de carreteras, que es aprobado.

Continúa la discusion del proyecto de bases para la redaccion del Código civil.

El Sr. **Fuente Alcázar** apoya su enmienda diciendo que el debate se ha mantenido hasta ahora en el terreno de la cátedra, de la academia ó de un concilio, y que piensa traerla al terreno propio del Parlamento.

Cree que la cuestion no puede resolverse sino con un criterio de transaccion que no se encuentra ni en el proyecto de la comision ni en la enmienda del Sr. Lopez, en las cuales vé con sentimiento resplandecer la intransigencia. Yo respeto á ambas: á la democracia porque representa los ideales del porvenir; pero mi partido no puede aceptar ninguno de estos extremos.

El matrimonio en abstracto es un contrato natural, civil, excepcional, con fines trascendentales; pero con relacion al dogma de la Iglesia es un Sacramento.

Reflérese á la ley de 1870, en la que sostiene que existen errores graves, como el de exigir á los católicos la celebracion del matrimonio civil, negando al canónico efectos.

Se suspende la sesion á las tres y media, para reunirse el Senado en secciones.

* * *

Reanudada á las cinco, se dá cuenta del nombramiento de varias comisiones en las secciones.

El señor ministro de la **Guerra** se levanta á responder á la pregunta formulada por el señor conde de Rascon.

Confirma la narracion de los sucesos ocurridos en Alhucemas, publicada ya por la prensa, añadiendo que el gobernador de la plaza faltó á su deber al salir de ella, y que por esta causa le ha mandado relevar en cuanto ha tenido noticia de lo ocurrido.

Termina diciendo que puesto el caso en conocimiento del señor ministro de Estado, éste ha enviado ya las oportunas instrucciones á nuestro ministro en Tánger, para que formule las reclamaciones convenientes.

El señor conde de **Rascon** dá las gracias al señor ministro de la Guerra, y llama su atencion acerca del triste estado en que se encuentran nuestras plazas de Africa, indicando la conveniencia de aumentar sus fortificaciones y guarniciones, sobre todo en Melilla, cuya importancia crece de dia en dia, y en las Chafarinas, tan vecinas al cabo del Agua.

Añade que si bien la extension de Alhucemas y del Peñon de la Gomera no puede ser aumentada á causa de la posicion especial de estas plazas, podríamos, y áun en el caso actual debiéramos ocupar el cabo del Morro, junto á Alhucemas, puesto, que segun parece, nos pertenece y hay allí todavía las ruinas de un viejo castillo español.

Hablando de las fortificrciones de Melilla, manifiesta que no há mucho un militar extranjero de alta graduacion le aseguraba haber visto con rubor ocupadas las baterías de Melilla por chozas de gentes pobrísima, que allí viven pagando un alquiler por el espacio que ocupan, sin saberse por qué le pagan, quién lo cobra, ni á dónde van á parar las cantidades provenientes de estos alquileres. La plaza no se encuentra, por lo tanto en estado de defensa.

El señor ministro de la **Guerra** dice que la plaza de Melilla merece de algun tiempo á esta parte la especial atencion de todos los Gobiernos, y que por esta razonise encuentra en bastante buen estado, y declara no poder dar noticias tan satisfactorias respecto á las demás.

Termina asegurando que tratará de informase de lo dicho por el señor conde de Rascon, respecto á la ocupacion de las murallas por familias pobres, y que si, como supone, se está cometiendo en esto un abuso, exigirá la responsabilidad á quien corresponda.

Rectifica el señor conde de **Rascon**.

Continuando la discusion del proyecto de ley de bases de Código civil, habla para alusiones el Sr. Paz, y responde al Sr. Fuente-Alcázar el señor Colmeiro, de la comision.

Rectifican los Sres Fuente-Alcázar y Colmeiro.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Aprobacion de varios proyectos de ley de carreteras.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 18 *de Marzo de* 1885.

Abierta á las tres en punto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en el salon. En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

Jura el cargo de diputado el señor Sedano Ayesterán, ingresando en la seccion segunda.

El Sr. **Montilla** reproduce la pregunta que hizo al señor ministro de Gracia y Justicia, referente al proceso del juez de Don Benito (Badajoz) por asuntos electorales.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** contesta favorablemente.

El Sr. **Martinez** (D. Cándido) pide al ministro nota de lo recaudado en el último quinquenio en concepto de impuesto de traslado de dominio y derechos de sucesion.

(El ministro de la Gobernacion ocupa el banco azul.)

El Sr. **Dabán** pregunta al Gobierno si tiene noticia de lo ocurrido en el Peñon de Alhucemas, kábila de Beniburiago y Bocoya, donde las kábilas han atacado á una porcion de oficiales del ejército español, persiguiéndolos y maltratándolos.

El ministro de **Gracia y Justicia** dice que el Gobierno tiene noticia, aunque incompleta, de lo ocurrido y que ya se ha telegrafiado al ministro representante en Tánger para que haga las oportunas reclamaciones al Emperador de Marruecos.

El Sr. **Dabán** opina debe marchar inmediatamente un buque de guerra á las aguas de Tánger á exigir sobre el terreno la debida reparacion, que de seguro no se obtendrá por la vía diplomática.

El Sr. **Villanueva** hace una pregunta á la Presidencia á causa de la conducta del tribunal de actas graves en la que se refiere al distrito de Casas-Ibañez.

Dicho tribunal se niega á recibir un imporiante documento presentado por el Sr. Leon y Castillo, y que debe examinar antes de pronunciar sentencia, segun previene la ley electoral vigente.

El señor marqués de Donadío pide la lectura de los artículos 7.° y 8.° del reglamento de actas graves. Despues de leidos, dice que, con arreglo á ellos, el señor Villanueva no tiene derecho á discutir en el Congreso la conducta del fallo del mismo, puesto que si el Congreso tuviera derecho á ello, en ese caso el tribunal no tendria razon de ser, sosteniendo que el Sr. Villanueva puede proponer se reforme el susodicho tribunal, y concluye diciendo que el tribunal no recibe órdenes del Congreso. (Rumores.)

El Sr. **Villanueva** dice que el tribunal de actas graves no es más que un delegado del Congreso, y la prueba de ello es que no son ejecutivos los fallos que emite hasta que son sancionados por el Congreso.

Luego de otras consideraciones, dice que el tribunal de actas graves no ha pedido documento alguno para esclarecer la verdad de los hechos.

El Sr. **Presidente** dice que es cierto lo que se refiere á los documentos presentados por el Sr. Leon y Castillo, y que respecto á la opinion que le merece, en atencion á lo importante y delicado del asunto, se reserva por ahora el manifestarla.

El señor marqués de **Donadio** rectifica diciendo que, como presidente del tribunal de actas graves, ha dado la razon á quien he creido la tenia, inclinándose á favor de uno ú otro candidato.

El Sr. **Gonzalez** (D. Venancio) dá las gracias al señor marqués de Donadío por la alusion que se ha dignado hacerle, y tiene el sentimiento de decirle que no está en lo cierto al asegurar que está consignado en la ley electoral un caso análogo al que se discute, lo cual demuestra leyendo el citado artículo de la ley electoral.

Pregunta que es lo que hubiese hecho el tribunal de actas graves en la hipótesis de que el Tribunal Supremo de Justicia hubiese condenado al gobernador de Albacete por encontrar en los hechos que se le atribuyen faltas en el cumplimiento de su deber.

Termina asegurando que el tribunal de actas graves no debe tener inconveniente en recibir toda clase de documentos que se le entreguen áun en el mismo acto de la vista.

Los señores marqués de Donadío, Martin Veña, Villanueva y Gonzalez (D. Venancio) insisten en sus ideales.

Se dá lectura á una proposicion incidental, en la que se pide al Congreso acuerde que el tribunal de actas graves admita toda clase de documentos hasta el momento de pronunciar la sentencia.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Málaga.—Aceites: Escasean los pedidos para el extranjero, y abundan las entradas.

Si la acumulacion de existencias en esta plaza sige aumentando, es de prever la baja de los precios, que son los siguientes:

En puertas 33 rs. arroba.

En bodega 35 1[2.

Cebada: Regular entrada de esta semilla, que solo se solicita para el consumo. Conserva el precio de 20 á 20 1[2 reales fanega.

Harinas: Sigue la extraccion de este polvo para Levante. La existencia es de consideracion, así como la entrada. Los precios continúan:

De Castilla primera, de 17 á 18 reales arroba; de segunda de 15 á 16.

Andalucía primera, de 15 á 15 1[2; de segunda de 14 á 14 1[2.

Pasas: No ha cambiado la situacion de este fruto.

Los precios siguen:

Lecho corriente, 30 rs. caja; mejor para América, 43; quinta clase, 50.

Escombro, 26 rs. arroba.

Trigos: Continúa la calma para este grano, y sin visos de que por ahora se mejore.

Cotizamos:

Recio superior, de 42 1[2 á 43 reales fanega; mediano de 41 á 42; inferior de 38 á 40.

Blanquillos de 41 1[2 á 42 1[2.

Vinos: Seguimos cotizando:

Málaga seco, corriente de 34 á 37 reales arroba; arropado de 33 á 34; blanco dulce de 38 á 40.

Campo de Criptana.—El aspecto de los campos es inmejorable.

Las transacciones de dia en dia escasean, especialmente en los cereales, que casi están limitadas al consumo diario. Las de vinos ya varía, pues se nota gran animacion, suponiendo con fundamento que las escasas existencias que hoy tenemos, desaparezcan muy en breve, mucho más teniendo en cuenta la excelente elaboracion de ellos, y lo subidos de color que han resultado este año.

Los precios del mercado son los que siguen:

Candeal á 40 rs. fanega; gejar á 37; centeno á 21; cebada á 17; avena á 15.

Vino tinto á 12 y 12 1[2 rs arroba; blanco á 9 y 10.

Aceite á 34.

Aguardiente de 26° á 40.

San Martin de Rubiales (Búrgos), —Precios corrientes:

Trigo de 8 á 8'50 pesetas fanega; centeno de 5 á 5'50; cebada de 5 á 5'25; avena de 4 á 4'24.

Habas de 6'75 á 7'25.

Lechazos á 6 pesetas uno.

Tenemos un tiempo primaveral, dada la alta temperatura que acusa el termómetro (15° centígrados); de modo que la germinacion de las plantas se efectúa en condiciones muy favorables.

La poda de las vides ha empezado con fuerza; pero se quejan los labradores de este país que encuentran muchos sarmientos completamente helados, y suponen no han de brotar; de modo que la cosécha, si esto sucede, será corta.

Toro (Zamora).—En este país reina un fuerte temporal de aires, que si no perjudican las labores del campo, tampoco las benefician.

Muy en breve se comenzará la siembra dura del garbanzo.

Los precios en el mercado son los siguientes:

Trigo á 34 rs. fanega; cebada á 19; centeno á 25; algarrobas á 20; guisantes á 28.

Garbanzos á 140.

Avena á 18.

Vino blanco á 20 rs. cántaro; tinto á 19.

Aguardiente anisado á 36; sin anisar á 28.

Agudo (Ciudad-Real).—El campo presenta un aspecto excelente, por lo que los labradores se muestran satisfechos.

Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigo á 32 rs. fanega; centeno á 25; cebada á 20.

Garbanzos á 84.

Aceite á 32 rs. arroba.

Miel á 30.

Patatas á 7 1[2.

Ciudad-Real.—Las lluvias han caido en abundancia.

En el mercado de cereales no ha habido alteracion, continuando los mismos precios que en la semana anterior.

En vinos se ha notado algun movimiento, habiéndose vendido diferentes partidas de este artículo: los precios corrientes son los que siguen:

Candeal añejo de 42 á 44 rs. fanega, segun su clase; nuevo de 39 á 40; gejar á 38; cebada á 16; pitos á 38; panizo á 40.

Garbanzos á 100.

Vino tinto y blanco de 11 á 12 reales arroba.

Aceite añejo á 33; aguardiente de 36° á 48.

Patatas de 6 á 6 1[2.

Harina de flor á 18; de primera á 17; de segunda á 16; de tercera á 13'50.

Dalmiel (Ciudad-Real).—El aspecto de los campos no puede ser más lisonjero, contribuyendo á ello notablemente el tiempo, y en cuanto á las transacciones, las de cereales no acusan gran movimiento, no sucediendo así con los vinos, en que la animacion crece, pues sabido es la fama que tienen nuestros caldos en Francia, de donde suelen venir algunos comisionistas á contratar grandes partidas.

Los precios son los siguientes:

Candeal á 43 rs. fanega; trigo á 40; gejar á 39; centeno á 24; panizo á 40; cebada á 15.

Anís á 80.

Vino á 12 rs. arroba.

Aguardiente á 41.

Aceite á 30.

Membrilla.—El tiempo vario y el campo hermoso.

Las transacciones muy escasas y los precios los siguientes:

Candeal á 44 rs. fanega; cebada á 16; gejar á 40.

Vino á 15 rs. arroba.

Aceite á 32.

Salillas (Zaragoza). — Trigo rojo á 08 rs. cahiz.

Harina de primera á 15 rs. arroba; de segunda á 14.

Centeno á 80 rs cahiz: cebada á 80; maiz á 90.

Patatas á 6 rs. arroba.

Alubias ó judías á 40 rs fanega.

Arroz de primera á 29 rs. arroba; de segunda á 26.

Azafran á 16 rs. onza.

Lana negra á 52 rs. arroba.

Vino tinto á 11 rs. cántaro.

Aceite á 48 rs. arroba.

Las entradas de trigo al mercado son pequeñas.

Las salidas de vinos son regulares, con destino principalmente para Francia.

El estado del tiempo es despejado.

El estado de los sembrados es bueno.

El estado del viñedo es bueno en la ribera.

Infantes.—Las transacciones escasas, y los precios los siguientes:

Trigo á 38 rs. fanega; candeal á 43; centeno á 31; cebada á 14.

Vino á 12 rs. arroba.

Aguardiente de 28° á 46.

Aceite á 32.

Patatas á 7.

Valencia.—El mercado no se ha visto tan favorecido como el anterior, pero no ha dejado de ser abundante en granos, cotizándose la mayor parte de lo presentado á los siguientes precios:

Trigo á 36 rs. fanega de 92 libras, clase buena; centeno á 24; cebada á 19 y yeros á 28.

De ganado vacuno se han presentado pocas cabezas.

* * *

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y á domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	34 ptas.	los	92	kilos
» FF La Premiada.... ...	41 »	»	100	»
» Salamanca...	32 »	»	92	»
» Valdestillas..	33 »	»	92	»
» Osorno Austro-Húngaro .	40 »	»	92	»
» Resurreccion.	» »	»	100	»
» Villaroya H..	51 »	»	100	»
» » HB.	48 »	»	100	»
» » FF.	41 »	»	92	»
» Alcalá.....	» »	»	92	»
» Segovia	» »	»	92	»
» La Castellana	31 »	»	92	»
» Peña Corbilla	» »	»	92	»
» La Paloma...	34 »	»	92	»
» El Toro.... .	37 »	»	92	»
» El Globo.....	32 »	»	92	»
» Cantalapiedra	» »	»	92	»

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado.....	00'00
Fin de mes.....	61'70
Próximo.....	00'00

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior.....	62'72
Exterior.....	61'75

El Sr. **Lopez Puigcerver** la apoya, refiriendo lo ocurrido ayer tarde en el seno del tribunal de actas graves, y dice que, disintiendo de la opinion emitida por el presidente del tribunal en el seno del mismo, viene á pedir á la Cámara lo que en la proposicion se expresa.

Expone los graves inconvenientes que trae consigo la no admision de documentos que cohiben la libertad de la defensa, y luego de algunas consideraciones, concluye pidiendo se tome en consideracion.

El señor ministro de la **Gobernacion** delara esta cuestion libre de todo carácter político, y aconseja que cada cual vote segun su conciencia, diciendo que parece que las oposiciones las quieren dar un carácter político, lo cual demuestra con extensas consideraciones.

Explica las funciones del tribunal de actas graves y la intervencion que el Congreso debe ejercer en los fallos de aquel.

Cree que la cuestion que se debate está reducida á la diferencia de apreciar los hechos entre la mayoría y la minoría del tribunal.

Termina pidiendo no se tome en consideracion la proposicion del Sr. Puigcerver.

El Sr. **Puigcerver** rectifica, manifestando que al comenzar su discurso el señor ministro de la Gobernacion concibió la esperanza de que la mayoría iba á votar la proposicion, pero luego que declaró que está cuestion encerraba un interés político perdió, esa esperanza.

Dice que no tiene esta proposicion el fin de reformar el reglamento, sino el de fijar la interpretacion del que existe.

El señor ministro de la **Gobernacion** sostiene que envuelve inplícitamente una reforma del reglamento: que no ha dicho que esta es una cuestion política, pero que esto no quita para que el Gobierno emita su opiniou.

Leida de nuevo la proposicion y hecha la progunta de si se tomaba en consideracion, se pusieron en pié varios diputados de la minoría en señal afirmativo, declarando la Mesa que quedaba desechada.

Se dá lectura de otra proposicion incidental en que se pide que el Congreso declare que ha visto con gusto la conducta del señor presidente (lo era á la sazon el Sr. Dominguez D. Lorenzo) al remitir al tribunal de actas graves los documentos pedidos por el Sr. Leon y Castillo.

El Sr. **Maura**, primer firmante de la proposicion, usa de la palabra para apoyarla.

Comienza manifestando que no le extraña nada de lo que ha pasado con la proposicion que acaba de ser desechada. El señor ministro de la Gobernacion entendia que lo que en esa proposicion se pedia era un atentado á la independencia del tribunal de actas graves, y la mayoría, siguiendo las inspiraciones del señor ministro de la Gobernacion, y sin duda tambien las de su conciencia, ha votado en contra.

Pero el caso es que el señor presidente del Congreso ha dicho esta tarde que defiriendo á la súplica del Sr. Leon y Castillo, habia dirigido ya al ministerio de Gracia y Justicia la comunicacion pedida. De suerte que no ya palabras, sino que hay ya hechos que demuestran que entre el señor presidente de la Cámara y la mayoría hay una evidente divergencia de opiniones, y respecto á la interpretacion del reglamento. Que en este caso estamos completamente conformes las minorías y el señor presidente, y disconformes el mismo presidente, el Gobierno y la mayoría.

Y seria, continúa el orador, notable que de un lado el Tribunal Supremo procesara á un gobernador por abusos electorales y el Congreso acogiera en su seno el fruto de esos abusos. (Muy bien en la izquierda).

Señores, dice al terminar, de la misma manera que cuando abandona la vida el cuerpo humano parece que el último destello de existencia se encuentra en el cerebro, así parece que la mayoría, los miembros no han respondido al llamamiento, y solo el digno y recto presidente ha conservado el sentido jurídico, tan necesario para el prestigio del Parlamento. (Muy bien).

(Desde que empieza á discutirse esta proposicion se ausenta el señor conde de Toreno, y preside el señor conde de Villanueva de Perales).

El señor ministro de la **Gobernacion**: Nosotros estamos conformes en votar por aclamacion la proposicion de S. S.

El Sr. **Maura** pide que se lea la comunicacion pasada por el señor presidente de la Cámara al del Tribunal Supremo, pidiéndole que mande al Congreso el testimonio de lo que resulte en el proceso instruido al gobernador de Albacete.

El Sr. **Secretario** lee de nuevo la proposicion.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Que se vote por aclamacion.

Voces en la minoría: ¡Nominal, nominal!

Así se verificó, resultando del escrutinio aprobada la proposicion por 183 votos y ninguno en contra.

El señor marqués de **Pidal**: Pido que conste por unanimidad.

Orden del dia: Sin discusion, se aprueban los dictámenes de la comision de actas referentes á las de Egea de los Caballeros (Zaragoza) é Illescas (Toledo), siendo proclamados diputados los Sres. D. Angel Ramirez y don Enrique Perez Hernandez.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Terminado el acto, se dá cuenta de los nombramientos de comisiones, y se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Las reformas en el tratado con los Estados-Unidos.

Recordarán nuestros lectores que el representante de España en Washington, Sr. Valera, fué autorizado para introducir en el texto del tratado con los Estados-Unidos modificaciones de importancia.

El convenio reformado quedó sobre la mesa de la alta Cámara de aquel país el dia 3 de este mes, y un telégrama de Washington que publica *The New-York Herald* extracta en la siguiente forma las modificaciones que ha sufrido el texto primitivo:

«Las secciones 1.ª y 23 de la tarifa A del tratado original daban libre entrada en los Estados-Unidos á los minerales de Cuba y mineral de Hierro sin beneficiar, así como al hierro en lingotes y en recortes.

Esto constituia una ventaja innegable para algunas fundiciones de hierro americanas; pero le hicieron otras oposicion tan fuerte, que este Gobierno pidió la supresion de esas cláusulas, lo que se concedió desde luego.

Los minerales, piedra mineral, hierro en lingotes y en recortes, pagarán, pues, los derechos especificados en el arancel general.

Los refinadores de azúcar americanos se oponian al tratado porque admitía libres «los azúcares que no pasaran del número 16, escala holandesa.» España ha consentido en rebajar el tipo hasta el número 13 como concesion á los refinadores, y al mismo tiempo se añaden las mieles de caña á la tarifa A y quedan libres de derechos. Los residuos de tanques, siropes de jugo de paña, melado y melado concentrado eran ya admitidos libremente por el tratado original. Ahora se añaden las mieles de purga á la lista libre, ventaja importante para las casas de Nueva-York, Boston y Filadelfia.

Por el tratado primitivo los tabacos y cigarrillos de Cuba se admitian con derechos de 1 peso 25 centavos por libra y 12 1[2 por 100 de su valor. Esto alarmó á los fabricantes de Nueva-York, que protestaron, y el derecho ha sido elevado á 2 pesos por libra y 20 por 100 *ad valorem*. Al propio tiempo se reducen los derechos sobre el tabaco en rama de Cuba.

La tarifa B del original fija en 1 peso 20 centavos por kilógramo el derecho del calzado americano en Cuba; España lo ha rebajado á 50 centavos por kilógramo, ventaja tan importante para una gran industria americana.

El petróleo refinado pagaba por el primitivo acuerdo 1 peso por cada 100 kilógramos de Cuba; al paso que, ventajoso para los refinadores americanos, resultó que algunos de éstos habian establecido refinerías en Cuba con capitales americanos, y se opusieron al tratado porque deseaban proteccion para el capital americano en Cuba contra el capital americano de los Estados-Unidos El derecho se ha aumentado, pues, á 4 pesos por 100 kilógramos de petróleo americano refinado que se lleve á Cuba El petróleo crudo sigue libre de derechos.

Una enmienda al artículo 4.° del tratado confiere al Gobierno plena autorizacion para investigar la cuestion de la propiedad de los buques dedicados al comercio de acarreo entre Cuba, Puerto Rico y los Estados Unidos, á fin de impedir que otros buques que no sean americanos ó españoles gocen de los beneficios proporcionados por el tratado al ramo de trasportes entre ambos países.

Por último, segun resulta del telégrama de *The New York Herald*, la carta que acompañando al nuevo convenio remitió al Senado el secretario de Estado, anunciaba que España ha consentido en ampliar hasta Mayo de 1886 el plazo en que debían aprobarse en Washigton las leyes necesarias para la vigencia del tratado.

Es de notar que esta afirmacion del ministro norte-americano está reñida con la que no há mucho hizo el señor Cánovas del Castillo á la diputacion castellana, asegurando que no se prorrogaría el plazo primitivo, sino que antes se retiraria el tratado.

Noticias generales.

Dice un colega:

«Los republicanos franceses no se recatan para tomar medidas proteccionistas.

El Senado discute la imposicion de derechos á los trigos extranjeros, y la Cámara de diputados por una enmienda ha elevado de 15 á 25 francos el derecho que se imponía para la introduccion de cada cabeza de ganado vacuno.»

Pobres republicanos franceses, cómo les van á poner de reaccionarios los libre-cambistas españoles.

En la imprenta nacional de Washington se ha terminado recientemente el libro más voluminoso que hasta ahora ha salido de dicho establecimiento.

Está encuadernado en piel de Rusia y mide un metro cuarenta y un centímetros de largo: contiene 10.000 páginas y pesa 140 libras.

El delegado de Hacienda de Málaga ha pedido al gobierno el nombramiento de un inspector especial que entienda en el asunto del contrabando que se ha descubierto.

El gobernador de la provincia ha ordenado la clausura del Casino de Aranjuez, por haber comprobado el inspector Sr. Freixa que en él se toleraban juegos prohibidos. Varios jugadores, sorprendidos infraganti, fueron detenidos.

Telégramas de San Sebastian participaron ayer que los vapores de pesca *Mamelena números* 2 y 5, chocaron á 40 millas de aquel puerto, yéndose á pique el primero instantáneamente y salvándose la tripulacion en el segundo de dichos vapores.

Se ha recibido el siguiente telegrama:

ESTACION DE SAN FRANCISCO 18 (sin hora) —El tren 27 ha descarrilado todo en el kilómetro 65, próximo á la línea de Bobadilla á Granada.

No hay que lamentar desgracias personales.

Un telégrama de Málaga anuncia que á consecuencia del fuerte temporal, las olas han arrojado á la playa restos de embarcaciones que no se sabe si proceden de naufragios ya conocidos ó de nuevos siniestros.

Tambien han arrojado el cadáver de un hombre desnudo y cubierto de heridas.

Ayer llovió en Teruel, Barcelona. Granada, Valladolid, Salamanca, Málaga, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Avila y Madrid.

Bajo la presidencia del Sr Pané ha celebrado sesion ayer tarde el Ayuntamiento, con objeto de hacer el nombramiento de dos vocales que, con arreglo al último decreto del ministerio de Fomento, debe elegir el Municipio para que formen parte de la junta municipal de Instruccion pública.

Aprobada el acta, se procede á dicho nombramiento, siendo elegidos los señores Romero Paz y D. Luis García Marchante.

La sesion duró hasta las tres y media.

Ayer tarde se ha verificado entre una numerosa concurrencia la subasta de la Plaza de Toros en la Diputacion Provincial, siendo adjudicada al actual empresario Sr. Menendez de la Vega en la suma de 205.555 pesetas.

El tipo del contrato era de 110 000 pesetas, habiéndose presentado 42 pliegos, de los que el de ménos eran de 110 001.

Espectáculos.

En el teatro Lara se celebró anoche el beneficio de Julian Romea, y la elegante sala se vió concurridísima hasta el punto de ponerse en el despacho la tablilla de *no hay billetes*.

Los dos Polos y *Chocolate y mojicon* se aplaudieron como siempre, y *El ventanillo* como en la noche del estreno, presentándose al final al señor Extremera con los actores á instancias del público.

La novedad de la noche era el estreno del monólogo *La del principal*, escrito por don Javier Burgos expresamente para el beneficiado.

Julian Romea representó diversos tipos, que caracterizó á la maravilla, especialmente de un sereno y otro de marqués solteron impenitente.

El monólogo fué recibido con aplauso, mereciendo el autor los honores del proscenio de la obra.

El señor Burgos sufrió una caida al pisar la escena.

Por fortuna no ha tenido consecuencias desagradables

El beneficiado fué obsequiado por sus admiradores con cigarros, libros, joyas y objetos de arte.

* * *

La compañia dramática italiana que funcionará desde 5 de Abril hasta fin de Mayo en el teatro de la Comedia, se compone del siguiente escogido cuadro.

Director artístico Giovanni Emmanuel.

Prima atricce Graziosa Glech.

Virginia Reiter.—Teresina Maraschi.—Assunta Valeri.—Dina Traversi.—Rosa Constanzi —E. Zucchini Maione.—Jole Galvini —Rosmunda del Moro.—Adele Valentini.—Luigia Baretti.

Primo attore Giovanni Emmanuel.

Ermete Zacconi.—Francesco Valenti.—Amilcare Morelli —Alfonso Cassini.—Luigi Cerruti —Davide Barbieri.—Egidio Faggioli.—Carlo Baretti —Raffaelo Crati.—Dario Canevari.—Giovanni Arrighi.—Stanislao Ciarli.—Antonio Bellini.—Lamberto Galvini.—Aristide Porro.—Emilio Valentini.—Roberto Ripamonti.—Angelo Trovani.—Pietro Marchi.

El repertorio general de obras que se pondrán en escena pertenecen á los mejores autores franceses, ingleses y españoles

Condiciones del abono:

1.ª Se abre por 57 representaciones.

2.ª Los abonos se hacen á *diario*, á turnos 1.° 2.° ó 3.° y medios turnos

Precios para los abonados de la actual temporada.

Palco platea núm. 1 y 2, sin entradas, á diario por 57 funciones, 1.197 pesetas.—A turno 1.°, 2.° ó 3.° por 19 funciones, 437 pesetas.—A medio turno 1.° 2.° ó 3.° por 10 funciones impar, 230.—A par por 9 funciones, 207 pesetas respectivamente

Idem id. núm. 3 al 12 sin id. 812'25.—275'50.—145.—130'50

Idem. entresuelo núm. 3 y 5 al 12, id. 812'25.—275'50.—145.—130'50

Idem id. número 1, 2, 4 y del 13 al 19, id. 1.197.—437.—230.—207.

Idem principal sin id 427'55.—180'50.—95 —85'50.

Idem segundo, sin id 180.—95.—50—45

Butaca, sin id. 114.—38 —20. —18.

Delantera anfiteatro principal, sin id. 85'50 —28 50.—15,—13'50.

Precios para el nuevo abono

Palco platea núm. 1 y 2, sin entradas 1.425.—475. —250.—225.

Idem id. núm. 3 al 12, sin id. 1.026.—342.—180.—162.

Idem entresuelo núm. 3 y 5, al 12, sin id. 1.026.—342.—180.—162.

Idem id. núm 1, 2, 4 y del 13 al 19, id. 1 425.—475.—250.—225.

Idem segundo, sin id. 180.—95.—50.—45.

Butaca, sin id. 171 —57.—30 —27.

Delantera anfiteatro principal, sin id 85'50.—28'50.—15.—13 50

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telégramas:

PARIS 18.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-57 1[2; 4 1[2 por 100 119-12. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61-50—Obligaciones de Cuba, 480; consolidados ingleses 98 5[16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 1[2; idem amortizable 00-0[0; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 18 —Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 60-93.

WASHINGTON 18.—El Senado de los Estados-Unidos ha aprobado una proposicion pidiendo que el poder ejecutivo impida que el general Barrios, presidente de la República de Guatemala, lleve á cabo sus proyectos anexionistas de los cinco Estados de la América Central

El ministro de Negocios extranjeros, señor Bayard, ha escrito una carta declarando que el Gobierno es opuesto á toda medida que tienda á coartar la libertad y la autonomía de las repúblicas del Centro de América.

LONDRES 18.—*The Times* y *The Standard*, ocupándose de las declaraciones hechas ayer por el señor Gladstone en la Cámara de los Comunes acerca del conflicto anglo-ruso, las juzgan poco satisfactorias.

Creen que Rusia no se propone más que ganar tiempo, á fin de prepararse mejor para la guerra.

Al efecto, prolonga á toda prisa el ferro-carril, que partiendo del mar Caspio, debe llegar dentro de pocos meses á Askabad, atravesando los desiertos el Turquestan.

LONDRES 18.—El periódico *The Daily News* dice que Inglaterra propondrá á la comision internacional de París que se considere el canal de Suez como un brazo de mar, y que por lo tanto, se establezca sobre el mismo una neutralidad absoluta

COLONIA 19.—Ayer ocurrió una espantosa explosion de fuego grisou en las minas de carbon de piedra de Camphauseu, cerca de Sarrebruch, pereciendo 200 operarios,

Reina gran consternacion en aquella comarca.

LONDRES 19.—Mañana emprenderán las operaciones las tropas inglesas llegadas recientemente á Soakin.

Todas ellas se pondrán en movimiento, marchando á ocupar á Tomay.

Se cree que Osman-Digma les presentará batalla antes de llegar á dicho punto

VIENA 19.—Los periódicos de esta capital dicen que han terminado los desórdenes en la Albania.

Dos de los principales promovedores de los mismos han sido reducidos á prision.

PARIS 19.—Se cree que la Cámara desechará la enmienda pidiendo que se dé representacion proporcional á las mayorías y minorías en el escrutinio por lista.

PARIS 19.—Continúa el conflicto entre la Cámara de diputados y el Senado sobre la cuestion de presupuestos.

En la sesion de esta tarde se va á tratar de este asunto, prometiendo ofrecer interés.

La mayoría del Senado está dispuesta á restablecer los créditos para las becas de los seminarios y para la facultad de Teologia católica de Paris, suprimidas por la Cámara de diputados

El aniversario de la Commune pasó sin los desórdenes que se temian.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7° centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 13°.

A las cuatro de la tarde, 11.

A las seis de idem, 9°.

La máxima fué 13°.

La mínima, 2°.

El barómetro marca 709 milímetros.

Tiempo variable.

BOLSA.

4 por 100 interior	62'05
Idem exterior	62'10
Amortizables	77'30
Cubas	88'10
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	93'50
Banco de España	331'50

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef	PLAZAS	Daño.	Benef
Albacete	1[2	»	Pamplon.ª	3[8	»
Alcoy	1[8	»	Pontevd.ª	1[4	»
Alicante.	1[8	»	Reus	1[4	»
Almería.	1[4	»	Salaman.ª	1 1[4	»
Avila	1[2	»	S. Sebast.	1[8	»
Badajoz	1[4	»	Santand.	1[8	»
Barcelon.ª	1[8	»	St.ª Cruz de Tenfe	1[4	»
Béjar	1[2	»	Santiago.	1[4	»
Bilbao	1[8	»	Segovia	1[2	»
Búrgos	1[4	»	Sevilla	1[8	»
Cáceres.	3[8	»	Soria	3[4	»
Cádiz	1[8	»	Tarrag.ª	1[8	»
Cartag.ª	par	»	Teruel	1[4	»
Castellon	1[2	»	Toledo	3[8	»
Ciudad-R	1[2	»	Tudela	1[2	»
Córdoba.	1[4	»	Valencia	1[8	»
Coruña	3[8	»	Valladol.	1[4	»
Cuenca	1 1[4	»	Vigo	1[8	»
Ferrol	3[8	»	Vitoria	1[8	»
Gerona	1[4	»	Zamora	1[2	»
Gijon	1[4	»	Zaragoza	1[8	»
Granada.	1[4	»			
Guadal.ª	1[2	»			
Haro	1[4	»			
Huelva	1[4	»	Habana		»
Huesca	1[4	»	Puerto-Rico		»
Jaen	1[4	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8 dias vista		»
Leon	3[8	»	Marsella, á id.		»
Lérida	1[4	»	Lisboa, á id.		»
Linares	1[8	»	Hamburgo, á idem		»
Logroño	1[4	»	Génova		»
Lorca	1[2	»			
Lugo	1[4	»			
Málaga	1[8	»	Lóndres, 90 dias fecha.		47'40
Múrcia	1[8	»	París, 8 d[v.		4'96
Orense	1[4	»			
Oviedo	1[8	»			
Palencia.	1[8	»			
P.ª de M.ª	1[4	»			

BOLSIN DE LA TARDE.

5 tarde.—Madrid: Contado, 61'50.—Fin de mes, 61'80.—Próximo, 00'00—Exterior, 62'10.—Amortizable, 77'30.—Cubas, 88'00 —Banco, 332'00.—Dinero.—Barcelona: Interior, 62'07.—Exterior, 62'10.—París: particular, 61'50—Lóndres, 61'25.—*Grijalba*.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cents. línea, por tres ó mas á 3 cénts.: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, ecos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cents. línea: comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defuncion ó funeral.
A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina.
A dos columnas 8 » 5 »
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

†

Se reciben esquelas de defunción para este periódico hasta las ocho de la mañana. Las que se impriman en esta imprenta se insertarán gratis.

Almanaque.

Dia 21 Marzo.	SALIDA.	PUESTA
Sol. . . .	6- 3 m	6-13 t.
Luna. . .	9-34 m	10-40 n

Boletin religioso.

Santoral.—Sábado: San Benito ab. y fr., y S. Filemón y S. Donnino mrs —Ordenes. — Hoy se cubren los altares y principia el cumplimiento de iglesia.

Martirologio.—San Benito, ab. y patriarca de las religiones monacales de Occidente, nació el año 480 en el ducado de Espoleto. A los quince años se retiró á un desierto en que halló una caverna donde, puede decirse, se sepultó en vida. Tres años vivió en el desierto, más como ángel que como hombre. Su fama de santidad fué tan grande que fué elegido abad del monasterio de Vicovarse. Mas quiso poner orden en la comunidad, y los monjes, arrepentidos de su elección, le negaron la obediencia y quisieron envenenarle. Entonces S. Benito se retiró otra vez al desierto, á donde concurrió tanta gente, que solo en el desierto de Sublago fundó doce monasterios. Luego fundó el renombrado monasterio de Monte Casino, venerado siempre como centro de aquella religión que ha dado tantos hombres ilustres.

Jubileo.—Domingo: En la iglesia de las religiosas de Sta. Ana y se aplica por don Casto Lerma, doña Dolores Julián y don Antonio López, misas de media hora, y en la de S. Nicolás, por D. Benito Malvasía, misas de media hora.

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 4 y 15 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5.

Cultos.—Mañana continúan las novenas dedicadas á los acerbos dolores de María Santísima.

Al toque de oraciones se celebran: en S. Miguel predicando todas las noches alternativamente el cura y el coadjutor: en San Pedro predicando el R. P. Milián, rezándose tambien la novena después de la misa de las 8 y media: en San Nicolás predicando el R. P. Belló y por la mañana después de la misa se leerá la novena: en Santa Catalina predicando un P. jesuita y rezándose la novena por las mañanas después de la misa cantada de las nueve: en la Merced, rezándose también por las mañanas á las 8; en S. Antolín, predicando mañana D. Pedro González Asensio y rezándose la corona y la novena después de la misa de 10: en S. Juan predicando un P. Misionero: en Madre de Dios y en San Lorenzo sin sermón.

Por las tardes á las 4 se celebra en S. Bartolomé sufragada cada dia por un devoto. Mañana predica D. Pedro González Asensio. La costea D. Eleuterio Peñafiel en sufragio de su hija doña Angustias. También se reza por las mañanas á las 10 después de la misa.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 12.

HECTÓLITRO.	*Pts.*	*Cts.*
Trigo del país. .	de 18'75 á 20'00	
Cebada. . . .	de 8'10 á 8'40	
Maíz.	de 10'00 á 11'85	

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA.

Ternera, con hueso, á 2 ptas. k.°
Idem, sin hueso, á 2'75 ptas. id.
Macho, á 1'75 id. id.
Cabrito, á 2 id. id.
Cabra, á 1'75 id. id.
Tocino salado, á 2 ptas, k.°
Idem fresco, á 1,88 id. id.
Magra, á 2'25 id. id.
Mújol, á 88 ctmos. medio k.°
Idem, de ayer, á 75 id. id.
Anguilas, á 88 id. id.
Huevos, á 88 ctmos. docena.
Tomates, á 57 ctmos. medio k.°
Habas, á 10 id. id.
Pésoles, á 12 id. id.
Alcaciles, á 50 id. id.
Patatas, á 10 id. id.
Moniatos, á 10 id. id.
Cebollas, á 7 id. id.

Anuncios.

SE DESEA adquirir los dos primeros cuadernos de la obra *Fra Filippo Lipi* de D. Emilio Castelar. En la administración de este diario se abonará su valor.

IMPRENTA Se vende una prensa de imprimir, de madera; otra de satinar, también de madera, y un ingenio de cortar, todo muy barato. Darán razón, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO.-75.000 CURACIONES ANUALES.
DU BARRY Y C.ia 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Se vende en Murcia en la *Farmacia catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER,

Preparado bajo báses científicas y fisiológicas con el objeto de beneficiar los cabellos, restaurar su color, impedir su caida, y promover un abundante y lozano crecimiento.

Esta excelente y mejorada preparacion, la mejor, sin duda alguna, que como medicina se ha conocido para los diferentes defectos del cabello, merece la íntima atencion de todas las personas que han tenido la desgracia de perder, parcialmente, este hermoso ornamento natural de la persona.

Empleándose con inteligencia se han conseguido resultados sorprendentes en realidad. En muchos casos, pero no siempre, hasta la calvicie ha sido curada permanentemente.

Siempre se consigue contener **la caida del cabello** mientras que usandose para el peinado de las señoras, se ha encontrado ser al par que agradable benéfico.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos, Plaza de S. Julián.

¡Ojo! 22 AÑOS ¡Ojo!
Centro general de Encargos
DE
ILDEFONSO GARCIA
Santa Engracia, 60,
MADRID.

Este centro se encarga de cuantas comisiones se le confíen de provincias, extranjero y ultramar para la compra de toda clase de objetos, tales como libros, patrones cortados, piezas de música, sombreros, calzados, vestidos, muebles, perfumería, conservas, medicinas, así como de renovar suscriciones de periódicos, mandar ejecutar trabajos de imprenta, litografía, y en general se ocupa de toda clase de asuntos, mediante una módica retribución.

Encárgase igualmente de las expediciones á los comitentes por la vía más rápida y económica.

Veinte y dos años de continuados servicios en una de las más importantes casas editoriales de España, es la mayor garantía que puedo ofrecer al público que me honre con sus órdenes.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

Cura la Tisis,
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián

MUEBLES

S. Cristóbal, 6.		S. Cristóbal, 6
Mesas camillas . . .	á	24 s
Sillones de despacho. .	á	15 »
Mesas de cocina. . . .	á	17 «
Sillas valencianas, .	de 5 á	9 »
Cómodas. . . .	de 140 á	200 »
Zaferos de hierro. .	de 7 á	10 »

Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproduccion gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atencion pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la isdustria, hallarán siempre en esta *Revista*, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguirsin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

UN AÑO, **40** PESETAS; SEIS MESES, **21**; TRES MESES, **11**.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, grátis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.

La administracion de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas.

NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de *La Ilustracion Española y Americana* tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscricion á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, *Carretas*, 12, *principal*, *Madrid*, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, grátis, á las personas que deseen suscribirse.

QUINA POINDRÓN

ELIXIR compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dósis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Empléase con éxito en las **Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Corosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas.** Es el mejor específico contra la afecciones febriles y, en especial, las **cuenturas intermitentes.**

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la **Coca del Perú**, tan justamente llamada por los indios. **Planta Divina.**

Pedidos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo, 31, MADRID

AGUA DE NINON VIARD

LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, máscara ó paño de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. PRECIOS: 22 y 16 R.

Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.

Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, SORDO, 31

En Murcia, el corresponsal de la Agencia franco española.

CEDULAS ELECTORALES Las que se necesitan para las próximas elecciones municipales se imprimen con gran economía en la imprenta de este periódico, calle Zoco, núm. 5, en Murcia.

PARA ANUNCIAR BARATO
LIGA DE DIEZ PERIÓDICOS

Por **25** céntimos de peseta la línea se anuncia en los **diez** periódicos siguientes:

El Popular.	de Madrid.
La Discusión.	id.
La Prensa Moderna. . . .	id.
La Integridad de la Pátria. .	id.
El Empleado.	id.
El Independiente.	id.
El Mercantil Sevillano. . . .	de Sevilla.
La Opinión.	de Cádiz.
La Paz.	de Murcia.
El Clamor de Galicia. . . .	de Lugo.

Como LA REVISTA AGRICOLA COMERCIAL se publica únicamente una vez en semana, si las inserciones al mes son en mayor número, de cuatro ó cinco, el anunciante eligirá el periódico de Madrid que haya de suplir las inserciones que correspondan.

Los cobros se harán después de hechas y comprobadas las inserciones.

Se cobrarán por las líneas que arroje EL POPULAR.

Para la inserción de anuncios pueden dirigirse á cualquiera de los periódicos asociados.

Los pagos se harán á la Administración de EL POPULAR.

A LOS LENTES DE ORO.
GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,
frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. precios de fábrica.

Grandioso surtido en cromos de todas clases.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos con

CORRECCION, ESMERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS

en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo

MUY BARATAS

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 29 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico higiénico), y como terapeutico en la cabellera

CEITE SEIREP
CON JUGO DE SÁNDALO.
Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caida del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahídos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

PASTA PECTORAL
del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda
clase de tos por fuerte é incómoda que sea.
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfrio se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Y OSOFOCACION DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan en tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal

AGENCIA EUROPEA
GORGUERA, 10, 2.
MADRID.

Servicios de noticias políticas, científicas, literarias y financieras los periódicos en Madrid, provincia y estranjero y ultramar.

Telégramas universales en todos los idiomas. Precios moderadísimos.

Representante en Murcia D. Rafael Almazán y Martin.

Imprenta de LA PAZ